



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

237 / 88

Salta, 6 de setiembre de 1988.-  
Expediente N° 12.008/88

VISTO:

La Resolución Interna N° 010/88 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra: PRACTICA CLINICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el jurado, con fecha 18 de agosto, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 52° de la Resolución N° 350/87 del Honorable Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 7 del 30/8/88)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura PRACTICA CLINICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de la Lic. Angela Irene GUZMAN D.N.I.N° 9.169.734 como profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra: PRACTICA CLINICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y siga al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

smd  
APA

MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO  
DECANO